



RESOLUCIÓN No. 109 DE 2024

“Por medio de la cual se acoge la decisión del comité evaluador y se designa seleccionados en el marco de la Convocatoria “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera 2024”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la ley 397 de 1997 “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, se faculta a las entidades territoriales para ofertar estímulos culturales, fomentando con ello las artes en todas sus expresiones y las diversas manifestaciones simbólicas expresivas.

Que la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, estipula que es deber del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana, y formular su política cultural a nivel local, regional y nacional, teniendo en cuenta a artistas, creadores y gestores culturales.

Así mismo, la Ley General de Cultura define a los creadores culturales como aquellas personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad; y como gestores culturales, a las personas que impulsan los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

Que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC, es el establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio jurídico independiente, creado como organismo rector de la cultura para formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política cultural del Distrito.



RESOLUCIÓN No. 109 DE 2024

“Por medio de la cual se acoge la decisión del comité evaluador y se designa seleccionados en el marco de la Convocatoria “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera 2024”

Que teniendo en cuenta lo anterior el IPCC a través de la convocatoria No. 79 del 02 de mayo de 2024, ordeno la apertura de la convocatoria “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera, cuyo objeto es seleccionar puestas en escena artísticas en las áreas de música, teatro, danza, literatura, cine y artes plásticas; como premio en homenaje a artistas cartageneros que han contribuido con su trayectoria, producción y obra al desarrollo artístico y cultural de la ciudad; logrando en su conjunto promover una agenda permanente en el Teatro Adolfo Mejía.

Que, una vez abierta la convocatoria: “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera, los interesados en participar manifestaron ante el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias sus solicitudes y sugerencias con el fin de ampliar el plazo, las condiciones de la convocatoria y hacer de esta una selección con la mayor pluralidad de artista en las modalidades de BECAS DE CIRCULACIÓN a seleccionar.

Que, en vista de lo anteriormente expuesto y acogiendo las observaciones presentadas por parte de los interesados en participar dentro de esta convocatoria: “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera, el IPCC, consideró necesario ampliar el plazo de cierre de la convocatoria y realizar las modificaciones pertinentes al documento base de la convocatoria, con el fin de dar mayor pluralidad de participación a los artistas de las áreas convocadas y contar con condiciones claras y pertinentes para cada modalidad de BECA DE CIRCULACION a seleccionar.

Que, siguiendo con el cronograma de la presente convocatoria, se publica la lista de propuestas habilitadas y el comité evaluador, mediante la resolución No 104 del 12 de junio de 2024.

Que, culminada la etapa de evaluación y presentada por parte de la terna designada la respectiva acta de evaluaciones, el Instituto de Patrimonio y Cultura procede a acoger la decisión tomada por el comité y en consecuencia, a designar las propuestas seleccionadas en el marco de la presente convocatoria.



RESOLUCIÓN No. 109 DE 2024

“Por medio de la cual se acoge la decisión del comité evaluador y se designa seleccionados en el marco de la Convocatoria “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera 2024”

Que, en virtud de lo anterior el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acójase la decisión tomada por el comité evaluador designado en el marco de la presente convocatoria, y en consecuencia, publíquese el siguiente listado de propuestas designadas como seleccionadas en el marco de la Convocatoria “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera 2024”

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MODALIDAD	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1	FUNDACIÓN SALVI	900055224-4	ORQUESTA SINFÓNICA DE CARTAGENA	MUSICA 6 Instrumental 10 o mas integrantes	92,3	PROPUESTA GANADORA
2	Fundación Guitarras Por Cartagena	9008315151	XI Festival Internacional de Guitarra de Cartagena (Festiguitarras)	MUSICA 3 Alternativa/JAZZ	86,3	PROPUESTA GANADORA
3	Luis Alberto Jerez Zurita	1128048514	Camerata Heroica	MUSICA 6 Instrumental 10 o mas integrantes	85	PROPUESTA GANADORA
4	FUNDACION CULTURAL VOCES DEL JAZZ	9006163351	Latinjazz local en Inauguración del Festival Voces del Jazz y del Caribe	MUSICA 3 Alternativa/JAZZ	83	PROPUESTA GANADORA
5	Yassith Vasquez Julio	9099247	LiberArte "Relatos sobre Racismo en la isla de Barú	CINE 1 Genero Documental	82,3	PROPUESTA GANADORA

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



RESOLUCIÓN No. 109 DE 2024

“Por medio de la cual se acoge la decisión del comité evaluador y se designa seleccionados en el marco de la Convocatoria “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera 2024”

6	Universidad del Magdalena	891780111-8	"Desde la luz del tambor: Un Viaje por las sonoridades y Tradiciones Musicales del Caribe" Orquesta sinfónica Unimagdalena	MUSICA 6 Instrumental 10 o mas integrantes	82	PROPUESTA GANADORA
7	INIRIDA ESCORCIA MELENDEZ	45449307	EPELUCATE CON RAWAD	DANZA 2 Montaje danza pequeño formato	81	PROPUESTA GANADORA
8	Fundación Casa Cultural Colombo Alemana	8060096939	Kulturaustausch	MUSICA 3 Alternativa/JAZZ	81	PROPUESTA GANADORA
9	Juan Carlos Arnedo Martínez	73194665	Muestra Show Musical Disney de la película Aladdin / COCO	TEATRO 2 Montaje escénico de mediano formato	80	PROPUESTA GANADORA
10	Jhon Jairo Delgado Banquez	1007313386	RESISTENCIA	DANZA 1 Montaje danza de mediano formato	79	PROPUESTA GANADORA
11	CORPORACION HEROICOS	900441870-8	Cartagena en Escena	MUSICA 1 Tropical	79	PROPUESTA GANADORA
12	Jose Ignacio Estupiñán Martínez	1143405368	Zipacoa: El retrato de un pueblo que sueña y resiste	CINE 1 Genero Documental	78	PROPUESTA GANADORA
13	Juan Carlos Lecompte Perez	79147457	Ensamblando la república, Vida y obra de Luis Felipe Jaspe.	ARTES PLASTICAS 2 EXPOSICIÓN intervención unipersonal	78	PROPUESTA GANADORA
14	Brenda Johana Galera Amaranto	45562000	Espectáculo de teatro musical "Dolores"	TEATRO 2 Montaje escénico de mediano formato	78	PROPUESTA GANADORA
15	haithy margarita buevas ledesmas	1143369950	Mis Tambores y Sus kandumbas	DANZA 1 Montaje danza de mediano formato	77	PROPUESTA GANADORA
16	Katherine Restrepo Rhenals	1143324590	TRENZANDO EL RÍO	DANZA 1 Montaje danza de mediano formato	76	PROPUESTA GANADORA
17	Jorge Jose Zabaleta Caballero	1143349295	Cascabel	TEATRO 1 Montaje escénico de pequeño formato	71,3	PROPUESTA GANADORA

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



RESOLUCIÓN No. 109 DE 2024

“Por medio de la cual se acoge la decisión del comité evaluador y se designa seleccionados en el marco de la Convocatoria “Temporada del Teatro Adolfo Mejía 2024” para la circulación de artistas en el Teatro Adolfo Mejía con ocasión al desarrollo de una agenda artística para el goce y disfrute cultural de la ciudadanía cartagenera 2024”



18	Fundación Amigos de la Convivencia Deportiva y Cultural	900187331	En el corazón de Mandela	TEATRO 2 Montaje escenico de mediano formato	71	PROPUESTA GANADORA
----	---	-----------	--------------------------	--	----	--------------------

PARÁGRAFO PRIMERO: Ordénese la Publicación de este Acto Administrativo en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias www.ipcc.gov.co.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Proyectó		Angelina Casati de la Barrera Asesor Externo IPCC
Revisó		Walter Navarro Rangel Asesor jurídico IPCC